





COMUNICADO

La gerencia ejecutiva de AUTODEMA, a cargo del Ing. Napoleón Ocsa Flores, frente a las denuncias efectuadas a través de diversos medios de comunicación en los últimos días, informa que:

Durante la intervención policial efectuada el 25 de enero por personal de la Dirección Contra la Corrupción de Arequipa (DIRCOCOR), en nuestras oficinas de sede en Cayma, a quienes se les brindó todas las facilidades a fin de que cumplan de manera óptima la diligencias, dado que no hay nacia ilícito en las acciones efectuadas durante mi gestión.

Dicha intervención policial, obedece a una denuncia efectuada sobre una "presunta apropiación de 2 mil galones de combustible" de la institución que serían destinados a los trabajos de desembalse del río Colca en el sector de Achoma - Caylloma, sobre esta denuncia he de señalar que no hay nada ilícito en el hecho, solo la denuncia difundida en diversos medios de comunicación, pero en estricto orden con la realidad, no hay una sola prueba que respaide la denuncia, en ese sentido, con la tranquilidad que me da saber que las cosas están en orden, saludo la investigación policial ya que esta ayudará a esclarecer los hechos.

Así mismo, en paralelo a la investigación policial, mi persona desde que temó conocimiento de los hechos en diciembre del 2020, dispuso que la secretaria técnica de la institución inicie las investigaciones preliminares para el deslinde de responsabilidades administrativas (si corresponde), los cuales están en pleno proceso de investigación, así que tampoco es cierto que no se haya hecho nada al respecto.

Adicionalmente a estas acciones, también estoy solicitando la intervención de la Procuraduría Regional de Arequipa a cargo de la Dr. Rosa Vallejos Beltrán, porque como responsable de la institución soy el primer interesado en esclarecer los hechos.

De otro lado, respecto al audio difundido de manera Ilícita por un Consejero Regional, sobre una conversación entre mi persona y la servidora Nancy Velásquez, he de lamentar este tipo de prácticas reflidas con la ley, sin embargo, dado que el contenido es de conocimiento público, debo señalar que en el mismo, no se revela ningún hecho ilícito, ya que este solo trata de la coordinación del cobro de un fondo por encargo, por el monto de S/ 35 mil para cubrir los gastos en la implementación del campamento Europa en Majes Pedregal para atender los casos de aislamiento de pacientes por Covid-19.

Los hechos confirman que no hay nada ilícito, el cobro del cheque es estrictamente legal y siendo que es un monto considerable en efectivo, se le facilitó a la servidora el traslado en una de nuestras unidades vehículares para su seguridad, ello es perfectamente normal, ya que incluso el no darle las facilidades a la servidora sería un acto de irresponsabilidad, porque se expone su seguridad, además hay que tener en consideración que los hechos sociediren en el mes de abril del 2020, fecha en la cual las medidas de cuarentena restringían la movilidad de las personas por la pandemia del Covid-19.

Este caso, está en proceso de rendición de los gastos presentados, traerio de nuevo presentando un audio ilícito, no demuestra nada, solo el accionar de prácticas ilegales de quienes se supone pregonan la legalidad en las acciones de los servidores públicos, esta maniobra tiene como fin desprestigiar mi gestión y mi persona.

Arequipa, 27 enero del 2021 Gerencia ejecutiva

